

DE: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA  
PARA: LIC. LUIS ABREGO, GERENTE GENERAL  
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DE COTIZACIÓN

### CERTIFICA

Que por Derechos de Propiedad Intelectual y custodia de base de datos del Sistema de Electrónico de Telepeaje; hemos cotizado directamente con INDRA PANAMA, S.A. la INTEGRACIÓN DEL CORE (CSC) CON LA APP PANAPASS; así como también, CAMBIOS A NIVEL DE PANTALLAS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS A NIVEL OPERATIVO.

Este proyecto nace por nuevos requerimientos; posterior al lanzamiento de la app en el mes de febrero de 2021 y por la necesidad de brindarle a los clientes Panapass un valor agregado.

Dado a los 11 días del mes de mayo de 2021.

*Recibido por:*



Lic. Lizbeth Brooks  
Jefa de la Unidad de Informática



Lic. Luis Abrego  
Gerente General



+507 226-7693



Vía Israel, Panamá.



enacorredores



ENAcorredoresPA



www.enacorredores.com